

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE FEBRERO DE 2015**

**AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	5.5156		
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1803	574.7244	
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	5.1315		
			Invierno Punta	4.9697		
			Verano Fuera de Punta	4.1131		
Invierno Fuera de Punta	4.0458					
	Verano Punta		608.6406			
	Invierno Punta		380.1467			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	5.2109		
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.0640	494.2090	
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.1283		
			Invierno Punta	5.9307		
			Verano Fuera de Punta	4.0134		
Invierno Fuera de Punta	3.8793					
	Verano Punta		620.3200			
	Invierno Punta		387.3993			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.5583	518.9700	
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.6834		
			Invierno Punta	6.4653		
			Verano Fuera de Punta	4.4428		
		Invierno Fuera de Punta	4.2952			
	Verano Punta		671.4859			
	Invierno Punta		419.3584			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.5583	518.9700	
		T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.6834		
			Invierno Punta	6.4653		
			Verano Fuera de Punta	4.4428		
		Invierno Fuera de Punta	4.2952			
	Verano Punta		671.4859			
	Invierno Punta		419.3584			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.6254	534.4901	
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.8373		
			Invierno Punta	6.6144		
			Verano Fuera de Punta	4.5177		
		Invierno Fuera de Punta	4.3696			
	Verano Punta		692.2113			
	Invierno Punta		432.2957			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			